

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO CATASTRAL, CATASTRO DE ESCRITURAS, ACTUALIZACIÓN AVALÚO O CERTIFICACIÓN DE PREDIO RÚSTICO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
Descripción	Este trámite permite incorporar al sistema de catastro municipal todos los cambios en cuanto a los propietarios del predio rural. Así también, permite a los usuarios solicitar la validación del terreno en cuanto a linderos, mensuras y área de solar, con la finalidad de que en el sistema municipal refleje la realidad existente en el sitio.
¿A quién está dirigido?	<p>A todos los propietarios de predios rurales, sean personas naturales o jurídicas, que requieran solicitar la actualización de la información registrada en el catastro municipal, así como la validación del terreno en cuanto a linderos, mensuras y área del solar.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado aprobado

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1.- Escritura inscrita en el Registrador de la Propiedad.

2.- El levantamiento topográfico georreferenciado, con coordenadas proyección U.T.M. Datum WGS-84, con planimetría y altimetría, detalles de linderos, mensuras, superficie y elementos físicos (hitos, vías de acceso, canal, construcciones existentes, líneas de alta tensión, acueductos, poliductos y los cultivos perennes: cacao, café, banano, teca, mango y caña de azúcar que se desarrollan sobre el lote); cuadro comparativo de linderos, mensuras superficie según escrituras y según levantamiento topográfico. El plano debe ser escaneado y contener las firmas del propietario o representante legal y responsable técnico.

*Si el predio está destinado al uso **bioacuático**, indicar área ocupada por las piscinas camaroneras.

*Si tuviere **área concesionada**, indicar la superficie ocupada por las piscinas camaroneras y anexar el certificado emitido por el MAGAP, en el que deberá constar la superficie en concesión.

3.- Registro fotográfico donde se aprecien los hitos establecidos en terreno, de acuerdo a las coordenadas del Levantamiento Topográfico que delimitan al predio; e indicar a que punto de coordenada corresponde cada imagen.

4.- Dirección y teléfono del propietario y representante legal, correo electrónico.

5.- Archivos digitales en formato DWG o SHAPE.

Requisitos Específicos:

- Si la persona que realiza el trámite no es el propietario deberá presentar copia de cédula y certificado de votación junto con una carta de autorización del propietario, debidamente notariada.

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar la solicitud junto con los requisitos en la [Ventanilla Universal Virtual](#) en la página web institucional o a través de las ventanillas indicadas en la sección **¿Dónde y cuál es el el horario de atención?**

2. Posteriormente, esperar la notificación de culminación del trámite a través del correo electrónico registrado, o efectuar el seguimiento del trámite, a través de la [Ventanilla Universal Virtual](#).

Canales de atención:

Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux
(www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Sitio web: Trámite habilitado en línea las 24 horas del día.

Presencial: De 8h30 a 17h00 (lunes a viernes)

Ventanillas de Atención y Recepción de trámites:

1. Palacio Municipal. Dirección: Malecón y Republica de Guayaquil;
<https://maps.app.goo.gl/b5Jg4Gbvr7yNrJui7>

2. Terminal Terrestre. Dirección: Av. Benjamín Carrión, en el sector de la Av. de las Américas - <https://maps.app.goo.gl/1gtCNnJMY1W4MWAM8>

3. Edificio EPICO dentro de Guayarte. Dirección: Km. 2 Av. Carlos Julio Arosemena, Plaza Guayarte - <https://maps.app.goo.gl/KxwrprCUaWo9Gm1A7>

4. Centro de Atención Municipal Integral CAMI Oriente. Dirección: Av. 29 y Oriente - <https://maps.app.goo.gl/2yoAWDDQJE6JNkKv6>

5. UMD Parque Samanes. Dirección: Av. Paseo del Parque - <https://g.co/kgs/LRCybvB>

6. Corporación Registro Civil. Dirección: Cdla. Martha de Roldós, Av. Juan Tanca Marengo y Calle Principal - <https://maps.app.goo.gl/sD8iVsMhhNDRWh8>

7. Posorja: Corporación Registro Civil. Dirección: C. Cacique Tomala, Posorja - <https://maps.app.goo.gl/JRuSnmopG1kTAQdf7>

8. Tenguel: GAD Parroquial de Tenguel - <https://maps.app.goo.gl/MT5h9bzhxKT3N86v7>

Base Legal

- [Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD](#). Art. Artículo 142.
Competencia exclusiva municipal en materia catastral.

**Contacto para
atención
ciudadana****Funcionario/Dependencia:** Karina Elizabeth González Morales**Correo Electrónico:** kargonem@guayaquil.gov.ec**Teléfono:** 04-2594800**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	02	0	0
2023	01	0	0